

# 746

11 de octubre  
de 2022

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. **ADRIAN DARIO MADERNA**  
Intendente Municipal

Sr. **NORBERTO G. YAUHAR**  
Secretario de Coordinación de  
Gabinete y Gobierno

Sr. **MARCELO A. OLIVERA**  
Secretario de Hacienda

Ing. **RICARDO QUIROGA**  
Secretario de Planificación, Obras  
y Serv. Públicos

Sr. **PABLO ALMONACID**  
Secretario de Desarrollo Social y  
Acción Comunitaria

## CONCEJO DELIBERANTE

Lic. **JUAN I. AGUILAR**  
Concejal (Presidente)

Prof. **CLAUDIA MARÍA IUN**  
Concejala (Vicepresidente)

Sra. **CAROL T. WILLIAMS**  
Concejala

Sra. **LORENA ALCALA**  
Concejala

Sr. **JOSÉ OSCAR VILLARROEL**  
Concejal

Sra. **VIRGINIA CORREA**  
Concejala

Sr. **HÉCTOR CASTILLO**  
Concejal

Sra. **OLGA GODOY**  
Concejala

Sr. **LEANDO ESPINOSA**  
Concejal

Dr. **RUBÉN N. CÁCERES**  
Concejal

## SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13437 Autorizar el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Trelew.
- Pág. 3 Ordenanza N° 13438 **Distinguir a personas con la mención de "Acción Histórica Destacada"**.  
Ordenanza N° 13439 Modificar los valores del impuesto en la factura de energía eléctrica a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios.
- Pág. 4 Ordenanzas sintetizadas de condonación de deudas.  
Ordenanza N° 13446 Ceder superficie a la empresa Nutric S.A.
- Pág. 5 Resolución N° 3318 Establecer una compensación complementaria municipal a favor de la empresa Transportes El 22 SRL.
- Pág. 6 Resolución N° 3340 Autorizar al DEM a suscribir documentación para adherir al Programa Casa Propia - Construir Futuro.
- Pág. 7 Llamado a Licitación Pública N° 15/2022 - **"Compra de fiambres y lácteos"**.
- Pág. 7/20 Resoluciones sintetizadas.

**ORDENANZA N° 13437****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Visto el Expediente N° 6272/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicitó el incremento de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew para el Año 2022 y, habiendo analizado el mismo, se encuentra procedente su aprobación.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): AUTORIZAR el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del Año 2022 en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.300.235.645,00), de acuerdo a las Planillas Anexas N° 1 a 4 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): FIJAR el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del Año 2022 en la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 11/100 (\$11.722.387.974,11), de acuerdo a las Planillas Anexas N° 1 a 2 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3ro.): ESTIMAR el Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del Año 2022 en la suma PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 11/100 (\$11.722.387.974,11), de acuerdo a las Planillas Anexas N° 3 a 4 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN ICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11986. PROMULGADA EL DÍA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**ORDENANZA N° 13438****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Teniendo en cuenta que nuestra ciudad ha sido el escenario de grandes acontecimientos históricos, que han trascendido por su importancia las fronteras provinciales y nacionales y que son dignos de ser atesorados en la memoria colectiva, se hace necesario reconocer que sus ciudadanos han contribuido activamente en dichos procesos.

El presente proyecto tiene como finalidad cumplir con ese objetivo de visibilización y agradecimiento a los vecinos de la ciudad de Trelew que hayan realizado un aporte histórico destacado, contribuyendo a la transformación de la realidad, creando la institución de ACCIÓN HISTÓRICA DESTACADA.

Este proyecto fija los requisitos para la presentación de propuestas, como así también la documentación necesaria que se debe adjuntar a la propuesta.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DISTINGUIR con la mención de "ACCIÓN HISTÓRICA DESTACADA" a aquellas personas que hayan sobresalido por una acción histórica que contribuyó a la transformación de la realidad de la ciudad de Trelew, a propuesta del Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo Municipal, de cualquier particular o entidad intermedia.

ARTÍCULO 2do.): La declaración se realizará mediante ordenanza sancionada con el voto de dos tercios de los miembros presentes.

ARTÍCULO 3ro.): En la ceremonia en que se condecora a la persona elegida por su acción histórica destacada, el/la Intendente/a, el/la Presidente/a del Concejo

Deliberante y un/a representante de cada uno de los bloques políticos que lo componen, entregarán una placa en la que figuran los términos ACCIÓN HISTÓRICA DESTACADA, el nombre y apellido de la persona designada y la ordenanza enmarcada que destaca al ciudadano o ciudadana en cuestión.

ARTÍCULO 4to.): La postulación deberá ser presentada ante el Concejo Deliberante de Trelew, en sobre cerrado, el que deberá contener:

a- Nombre completo, apellido, número de documento y domicilio de la persona propuesta.

b- Currículum vitae de la persona propuesta

ARTÍCULO 5to.): En el marco del "50 Aniversario del Trelewazo" ocurrido en el mes de octubre del año 1972, se condecora con la Acción Histórica Destacada, a las personas que se detallan en el Anexo I

ARTÍCULO 6to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 7mo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO:11982. PROMULGADA EL DÍA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**ANEXO I****50 AÑOS****11 DE OCTUBRE DE 1972 – 11 DE OCTUBRE DE 2022****ACCIÓN HISTÓRICA DESTACADA**

A los vecinos/as:

MARIO ABEL AMAYA  
ELISA MARTINEZ GONZÁLEZ  
HORACIO MALLO  
LUIS MONTALTO  
BELTRÁN MULHALL  
CELIA NEGRIN

ENCARNACIÓN DÍAZ DE MULHALL  
 MANFREDO LENDZIAN  
 ORLANDO ECHEVERRÍA  
 GUSTAVO PERALTA  
 MANUEL DEL VILLAR  
 ELVIO ÁNGEL BELL  
 HORACIO CORREA  
 ISIDORO PICHILEF  
 SERGIO MAIDA  
 SERGIO SOTO OJEDA  
 ALBERTO BARCELÓ  
 OSCAR "KILITO JUSTO" LÓPEZ  
 HÉCTOR FERNADO "POCHO" GUTIÉRREZ QUEROL  
 OSCAR "CACHO" ACUÑA  
 CARLOS PALMAS  
 ADOLFO "FITO" JOAQUÍN  
 MARÍA CRISTINA PEREYRA  
 JOSÉ RODOLFO "RUDY" MIELE  
 ELVA JUSTINA SAVACHUCK  
 ALFREDO SCHCLAREK CURUTCHET  
 HORACIO IBARRA  
 "TITO" MARIO BARONE

En eterno agradecimiento por su inestimable participación en el TRELEWASO, ejemplo de Lucha, Unidad y Solidaridad.

### ORDENANZA N° 13439

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que, mediante la Ordenanza N° 3.099/89 se crea un impuesto en la facturación de consumo de energía eléctrica y por cada medidor instalado, a los efectos de recaudar fondos para ser destinados a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Trelew, con el objetivo de atender sus gastos operativos, administrativos y de adquisición de material y maquinarias para poder brindar el servicio.

Que, en 2012 se sanciona la Ordenanza N° 11.690, que modifica la base de cálculo de dicho impuesto, determinando que se aplique un porcentual sobre el cargo fijo determinado en la categoría del usuario.

Que, en 2014 la Ordenanza N° 12.009 establece una nueva modalidad de cálculo, aplicando valores fijos a cada categoría de usuario/a.

Que, con fecha 6 de julio del año 2022, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew se presenta ante este Concejo a efectos de solicitar un incremento del CIENTO POR CIENTO (100%) en unas categorías y del CINCUENTA POR CIENTO (50%) para las restantes categorías, en el cargo fijo que se aplica en la categoría de cada usuario/a. Solicitud que tramita en el expediente N° 29.860.

Que, el último aumento autorizado por este Concejo fue el 23 de diciembre de 2021 mediante la Ordenanza N° 13.357.

Que, este cuerpo entiende que el contexto económico continúa afectando de manera considerable y directa a la Asociación. Que, si bien en la actualidad el monto total de sus ingresos mensuales resulta suficiente para afrontar la totalidad de los gastos operativos e inversiones, es voluntad de todos/as los/as miembros de este Concejo actualizar los valores para garantizar su normal funcionamiento.

Que este cuerpo de concejales y concejalas ha decidido otorgar un incremento que permitirá cubrir los costos operativos y las inversiones ordinarias y extraordinarias que fueran informados en el Flujo de Fondos Proyectado por la Asociación y que se detallan a continuación: Carrozado de Unidades por la suma de \$ 12.000.000 (PESOS DOCE MILLONES) en el mes de septiembre de 2022 y Equipamiento para Bomberos a adquirirse en los meses de noviembre de 2022, febrero, mayo y septiembre de 2023 por las sumas de \$ 5.386.500 (PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS, \$ 15.200.000, (PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL), \$ 16.720.000 (PESOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL) y \$ 16.720.000 (PESOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL) respectivamente. Dichas inversiones extraordinarias son cotizadas y adquiridas en dólares y este cuerpo entiende que fueron pesificadas a la fecha para realizar la estimación, al tipo de cambio vendedor a la fecha del informe mencionado.

Que es prioridad de este Concejo atender las necesidades y acciones de entidades cuyo objetivo promueve el interés de la seguridad la población, considerando necesario acompañar la propuesta de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew para atender sus gastos operativos y sus inversiones que permitan su normal funcionamiento, mediante la actualización de los valores que se aplican en cada factura de consumo de Energía Eléctrica y por cada medidor instalado.

#### POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:  
 ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): MODIFIQUENSE los valores previstos en el Anexo I de la Ordenanza N° 12.009/14 a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza, de acuerdo al esquema que se indica a continuación:

CATEGORIA		Valor en Pesos
R-1	Residenciales menores a 150kw/m	\$ 112,91
R-2	Residenciales mayores a 150kw/m	\$ 358,14
J-1	Jubilados menores a 150kw/m	\$ 50,38
J-2	Jubilados mayores a 150kw/m	\$ 182,11
G-1	Uso General menor a 800 kw/m y menor a 10kw	\$ 537,22
G-2	Uso General entre 800 y 2000 kw/m y menor a 10kw	\$ 2.731,64
G-3	Uso General mayor a 800 kw/m y menor a 10kw	\$ 5.372,23
G-4	Entes Oficiales Provinciales	\$ 5.372,23
T-2	Medianas Demandas de 10 a 50 kw	\$ 5.372,23
T-3B	Baja Tensión	\$ 5.372,23
T-3M	Media Tensión	\$ 5.372,23

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11976. PROMULGADA EL DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2022.

**ORDENANZA N° 13440**

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 0000000/0628, hasta la cuota N° 09 del año 2022 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 0000000/0628 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2022 inclusive.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11977. PROMULGADA EL DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2022.

**ORDENANZA N° 13441**

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 16259/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2022 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 16259/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2022 inclusive.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11974. PROMULGADA EL DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2022.

**ORDENANZA N° 13442**

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 19596/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2022 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 19596/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2022 inclusive.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11972. PROMULGADA EL DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2022.

**ORDENANZA N° 13443**

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 0000/0113, hasta la cuota N° 09 del año 2022 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 0000/0113 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2022 inclusive.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11973. PROMULGADA EL DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2022.

**ORDENANZA N° 13444**

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto al Parque Automotor al DOMINIO IBL494, hasta la cuota N° 09 del año 2022 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al DOMINIO IBL 494 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2022 inclusive.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11975. PROMULGADA EL DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2022.

**ORDENANZA N° 13445**

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 14382/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2022 inclusive. ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 14382/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2022 inclusive.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11978. PROMULGADA EL DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2022.

**ORDENANZA N° 13446****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se pone a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 2927/22, por el cual la Firma NUTRIC S.A., solicita la Cesión Definitiva de un inmueble ubicado en el Parque Industrial de nuestra ciudad.

Al respecto, mediante Ordenanza N° 13048/19, se desafecto del dominio público municipal, una superficie aproximada de 3634,36 m<sup>2</sup> (Tres mil seiscientos treinta y cuatro, con treinta y seis metros cuadrados), para ser incorporada a la Parcela 5, que es parte del Macizo 34 del Sector 1, Circunscripción 5.

A la fecha, y a efectos de que la Firma NUTRIC S.A., pueda regularizar la situación dominial del inmueble que ocupa, se hace necesario Ceder a Título Gratuito la superficie mencionada en el párrafo que antecede.

Por todo lo expuesto precedentemente, el municipio se encontraría en condiciones de Ceder a Título Gratuito, la superficie de 3.634,36 m<sup>2</sup> a la firma solicitante, con el objetivo de propender al desarrollo de acciones que permitan la consolidación y ampliación de las actividades industriales en nuestra ciudad.

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, surge que es aconsejable dar el visto favorable al presente acto, cuya aprobación es resorte del Concejo Deliberante de nuestra ciudad

**POR ELLO:**

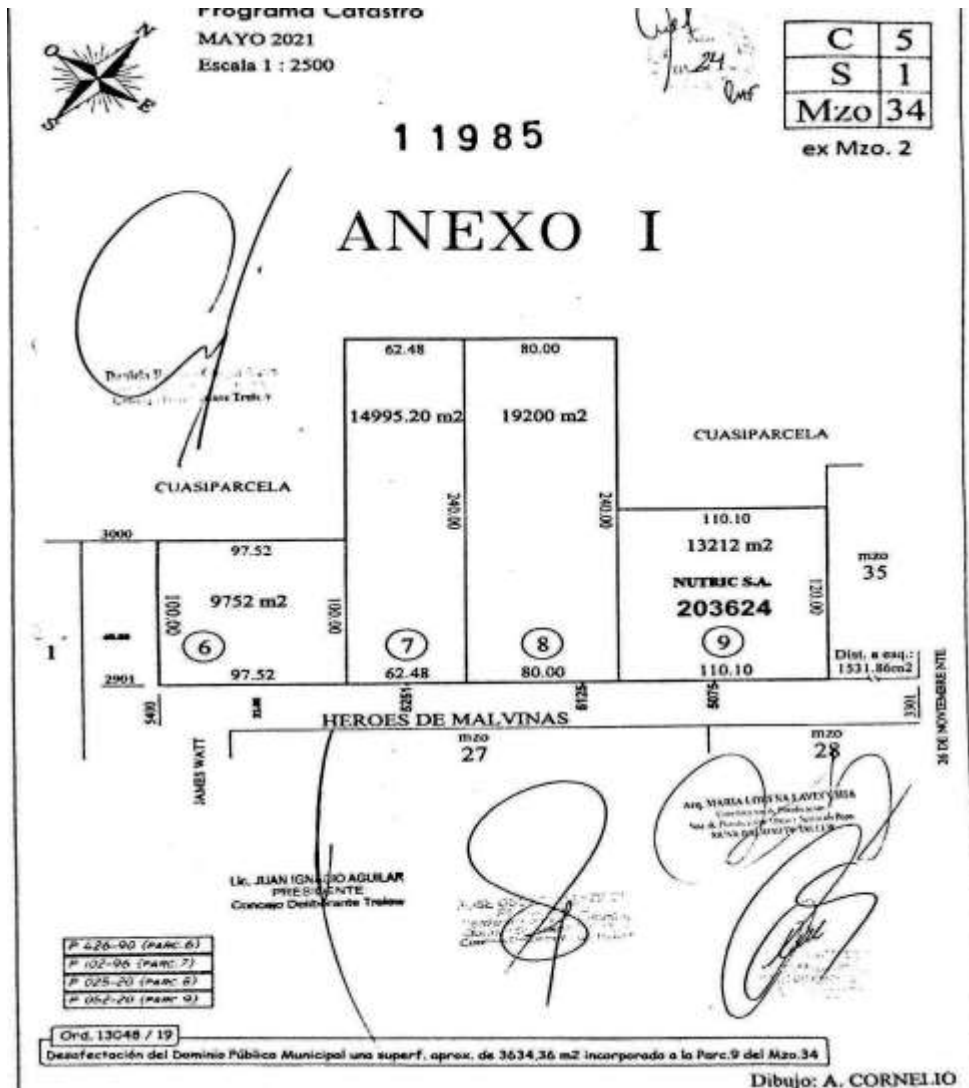
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CEDER A TÍTULO GRATUITO, a la Firma NUTRIC S.A. una superficie aproximada de 3.634,36 metros cuadrados, que es parte del Macizo 34, Parcela 5, de la Circunscripción 5, Sector 1, de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2do.): Los costos emergentes de la escritura traslativa de dominio, como así también de la mensura, servicios y demás gestiones correrán por cuenta y cargo de la Empresa NUTRIC S.A.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11985. PROMULGADA EL DÍA: 6 DE OCTUBRE DE 2022.



**RESOLUCIÓN N° 3318 DE FECHA 16-9-22**

VISTO:

El Expediente N° 6419/22; el art. 42° de la Constitución Nacional; las Ordenanzas N°11142 y N°13008; el Contrato de Concesión de las cinco (5) líneas del Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la Ciudad de Trelew, adjudicado en el marco de la Licitación Pública N°02/05; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N°111/22 de fecha 14 de Septiembre de 2022 se presenta la Empresa de Transportes EL 22 SRL solicitando un adelanto por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00).

QUE funda ello en la crisis financiera por la que atraviesa la Empresa que imposibilita afrontar el pago de sueldos del personal correspondiente al mes de agosto del corriente año, para así poder mantener la normalidad del servicio ante posible reclamo del personal, prevaleciendo la paz social.

QUE en modo alguno puede desconocerse que el fenómeno inflacionario ha golpeado duramente a los diferentes componentes de la estructura de costos del servicio, cuestión esta de carácter público y notorio, más aún si tenemos en cuenta que mediante la Ordenanza N°13008 se ratifica la Resolución N°3246/19 mediante la cual se fija el valor de la prestación mensual del servicio en la suma de pesos diecinueve millones noventa y seis mil quinientos ochenta y cinco con ochenta y nueve centavos (\$ 19.096.585,89) al mes de Enero del año 2.019.

QUE el tiempo transcurrido desde la fecha de referencia de la nueva estructura de costos o valor de la presentación mensual del servicio (enero 2019), impone la necesidad de tomar decisiones a efectos de mantener la prestación en niveles adecuados de calidad y eficiencia, cuestión ésta a la cual debe sumarse las serias dificultades que se generan a partir de la no prestación o prestación de emergencia del servicio a partir de la pandemia que comenzara en el mes de marzo del año 2020.

QUE la responsabilidad del Estado concedente en modo alguno puede detenerse en el momento del otorgamiento de la concesión del servicio, motivo por el cual, con fundamento en su prerrogativa de control de la evolución de los costos y las tarifas, es legítimo que la administración resuelva sobre toda situación que se presente cuando las circunstancias indican que se ha visto alterada la estructura de costos y el régimen tarifario.

QUE esta potestad se potencia cuando se ejerce en el contexto de acontecimientos que modifican las condiciones tenidas en mira al contratar afectando la ecuación económico-financiera del contrato, y frustrando el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la posibilidad de afectar la continuidad del servicio público involucrado, privilegiándose de esta manera una debida prestación y continuidad del mismo.

QUE la noción del equilibrio financiero del contrato administrativo, como una condición implícita en la concesión de servicio público, pretende un equilibrio entre las ventajas otorgadas al concesionario y las cargas que le son impuestas, las cuales deben balancearse de manera que formen la contrapartida de los beneficios probables y de las pérdidas previstas, hallándose también implícita, como un cálculo, la equivalencia honesta entre lo que se otorga al concesionario y lo que se le exige.

QUE por otro lado la justificación del principio del equilibrio financiero del contrato reposa en razones inherentes a la justicia conmutativa, que exige la equivalencia de las prestaciones recíprocas, fundamentalmente cuando los criterios que se dan para mantener el equilibrio descansan sobre el aumento que sufren las cosas o servicios contratados por acontecimientos económicos no imputables al contratista.

QUE si bien el procedimiento vigente por imperativo legal es el de ajuste de la estructura de costos expresamente previsto para el proceso de revisión tarifaria en el pliego licitatorio -lex interpartes- en el artículo 47° de las Cláusulas Generales y cláusula décimo cuarta del contrato de concesión conforme modificación incorporada por medio de la Ordenanza 11142 en su artículo tercero, no puede dejar de considerarse que estamos ante una situación extrema con serios riesgos de afectar el servicio si no se toman medidas que permitan garantizar la continuidad del mismo.

QUE ello se fundamenta en las lógicas demoras que el proceso de revisión trae aparejada, lo cual obliga a dar respuestas que permitan garantizar la sustentabilidad del servicio.

QUE a mayor abundamiento no puede perderse de vista que se halla en juego el art. 42° de la Constitución Nacional que ordena a las autoridades velar por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios a recibir servicios públicos de calidad y eficiencia.

QUE en tal sentido se impone adoptar las decisiones que se estimen más convenientes y adecuadas, que requieren la evaluación que también debe comprender el análisis de los riesgos y peligros que implica el no hacer, ante circunstancias y situaciones en las cuales el Estado debe ejercer sin dilaciones y en forma plena sus responsabilidades y facultades en su calidad de poder concedente.

QUE en consecuencia se estima conveniente establecer una Compensación Complementaria Municipal de carácter provisorio y sujeta a compensación, para el mes de septiembre del corriente año, la que se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00), monto este reclamado por el concesionario.

QUE oportunamente, al momento de practicar la liquidación de las diferencias de costos que surgieren en función de las diferentes variaciones de las estructuras de los mismos, se deberá tener presente la Compensación que aquí se trata.

QUE es deber ineludible del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar el Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Trelew.

QUE se cuenta con la previsión presupuestaria correspondiente.

QUE ha tomado intervención la Asesoría Legal Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW  
RESUELVE

Artículo 1°: ESTABLECER una Compensación Complementaria Municipal de carácter provisorio y sujeta a compensación, para el mes de septiembre del corriente año, en un todo de acuerdo y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°: FIJAR la Compensación que establece el artículo anterior en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00).

Artículo 3°: Al momento de practicar la liquidación de las diferencias de costos que surgieren en función de las diferentes variaciones de las estructuras de los mismos, se deberá tener presente la Compensación que aquí se trata y que se cuantifica por el artículo segundo del presente acto administrativo.

Artículo 4°: Por la Coordinación de Administración se procederá a imputar la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00), en la Cuenta N° 318 — Transporte Urbano de Pasajeros — Código 30000010100213 — Programa Principal Hacienda - Ejercicio 2022.

Artículo 5°: Por la Coordinación de Tesorería, se procederá a efectuar el pago por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00), a la Empresa Transporte El 22 SRL.

Artículo 6°: La presente Resolución será refrendada por los Secretarios de Coordinación de Gabinete y Gobierno y Hacienda.

Artículo 7°: REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

**RESOLUCIÓN N° 3340 DE FECHA 19-9-22**

VISTO:

El Expediente N° 5783/22, por el cual se tramita la adhesión a la Resolución N° 464/21 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada precedentemente, se modifican varios artículos de la Resolución N° 16 del 29 de enero del año 2021 y se aprueba el Reglamento Particular del PROGRAMA CASA PROPIA —CONSTRUIR FUTURO, (que obra como Anexo);

Que cabe aclarar que en el Artículo 7° de la Resolución N° 464/21, se invita a las Provincias, Municipios, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros Entes a adherir al PROGRAMA CASA PROPIA-CONSTRUIR FUTURO, mediante la suscripción de las Actas de Adhesión con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, o mediante la remisión de Notas de Adhesión;

Que, por lo mencionado precedentemente, y ante el interés municipal, ante el Programa Casa Propia — Construir Futuro, es voluntad del DEM "Adherir";

Que, tratándose de un programa nacional, el cual beneficiará a parte de nuestra comunidad, y tratándose de una oportunidad que requiere premura ante los distintos actos administrativos que deben llevarse adelante, es que el Intendente Municipal puede disponer Ad Referéndum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto;

Que conforme a los acuerdos arribados y lo dispuesto en el art. 28.21 de la Carta Orgánica Municipal, el Sr. Intendente se encuentra con atribuciones suficientes para emitir el presente acto administrativo;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Asesoría Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno.

Que se debe remitir la norma al Concejo Deliberante para su ratificación

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW  
En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal  
AD REFERENDUM  
RESUELVE

Artículo 1°: AUTORIZAR al DEM, a suscribir la documentación correspondiente para ADHERIR, a los términos y condiciones de la Resolución N° 464/21 y al Anexo correspondiente de la misma.

Artículo 2°: DAR intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.  
 Artículo 3°: La presente Resolución Ad Referéndum, será refrendada por el Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos y el Secretario Coordinador de Gabinete y Gobierno.  
 Artículo 4°: REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE AL CONCEJO DELIBERANTE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2022**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** "COMPRA DE FIAMBRES Y LÁCTEOS"  
**ÁREA SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA.  
**DESTINO:** AYUDA SOCIAL  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 10.404.900,00).  
**EXPEDIENTE N°:** 6180/2022  
**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00)  
**GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.  
**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.  
**FECHA DE APERTURA:** 14 DE OCTUBRE DE 2022  
**HORA DE APERTURA:** 12:00 hs.  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.  
**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO - PLANTA BAJA.  
**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).  
**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 3200 – 31-8-22: Imputar a través de la Coordinación de Administración en la cuenta nro. 320 Subsidios Plan Trabajar para Incluir, Programa Principal Hacienda, ejercicio 2022, la suma total de \$ 901.500, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 4144/07.

N° 3201 – 31-8-22: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 80.000, a la Asociación Eisteddfod del Chubut, representada por su presidente el Sr. Rodolfo Alejandro Villagra, DNI. 21.354.671 y su tesorero el Sr. Roberto Nelson Marcelo, DNI. 38.147.346, a fin de solventar parte de los gastos que demande la realización del Eisteddfod del Chubut edición 2022 que se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre del corriente año, Expte. 5264/22.

N° 3202 – 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Rubén Adrián Durán Zan, DNI. 21.797.516, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 288.000, Expte. 4650/22.

N° 3203 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Walter Nahuel Sáez, DNI. 42.316.427, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 4668/22.

N° 3204 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Patricio Leonel Cornejo, DNI. 40.208.654, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 216.000, Expte. 4669/22.

N° 3205 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Micaela Agustina Olguin, DNI. 38.801.126, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 433.800, Expte. 4927/22.

N° 3206 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Bárbara Ximena Palacio, DNI. 38.804.581, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 186.624, Expte. 4902/22.

N° 3207 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Florencia Daniela Arias Saldivia, DNI. 41.525.647, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 158.400, Expte. 4659/22.

N° 3208 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Santiago Juan Palma, DNI. 32.538.282, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 285.000, Expte. 5419/22.

N° 3209 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marisa Elisabet Castillo, DNI. 18.618.251, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 204.000, Expte. 3811/22.

N° 3210 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lara Belén Caimi Sandoval, DNI. 38.147.465, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 216.000, Expte. 4664/22.

N° 3211 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sonia Gisel Nahuelmir, DNI. 35.176.511, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 186.624, Expte. 4900/22.

N° 3212 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Brenda Janet Zabala, DNI. 37.909.489, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 165.600, Expte. 4643/22.

N° 3213 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elizabeth Araneda, DNI. 23.121.821, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 158.400, Expte. 3795/22.

N° 3214 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gonzalo Iván Ruiz, DNI. 38.518.339, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 144.000, Expte. 4029/22.

N° 3215 - 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Evelyn Emilce Canario, DNI. 40.208.556, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 186.624, Expte. 4898/22.

N° 3216 – 31-8-22: Otorgar a la Sra. Angélica Galarce Cruz, DNI. 16.616.161, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4390/22.

N° 3217 – 31-8-22: Otorgar a la Sra. Jannett Betiana Pérez, DNI. 38.300.270, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5599/22.

N° 3218 – 31-8-22: Otorgar a la Sra. Juana Olga Curillán, DNI. 22.783.436, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3420/22.

N° 3219 – 31-8-22: Otorgar a la Sra. Luisa Ñanco, DNI. 4.159.204, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5312/22.

N° 3220 – 31-8-22: Otorgar a la Sra. Elsa Fermina García, DNI. 18.670.671, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5369/22.

N° 3221 – 31-8-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Stella Maris Villalba, DNI. 18.640.907, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de agosto de 2022 inclusive, Expte. 3142/22.

N° 3222 – 31-8-22: Otorgar a la Sra. Natalia Eizabeth Pinilla, DNI. 33.611.485, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6057/22.

N° 3223 – 31-8-22: Otorgar al Sr. Axel Damián Arriagada, DNI. 43.17.611, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5179/22.

N° 3224 – 31-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 a 21, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 319.762, Expte. 5605/22, destinado a la adquisición de material didáctico para el Jardín Maternal Municipal N° 2415 anexo Arco Iris.

N° 3225 – 31-8-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Mario Aníbal Rodríguez, en relación a los ítems 1/9, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.901.740, Expte. 5662/22, destinado a la adquisición de frutas y verduras para familias de escasos recursos.

N° 3226 – 31-8-22: Dejar sin efecto la adjudicación a nombre del Sr. Javier Edmundo Domínguez, DNI. 16.284.436, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Dejar sin efecto la orden de compra nro. 3028/21 por la suma de \$ 560.000, Expte. 4444/21, destinado a la compra de maquinaria para beneficiarios encuadrados en el convenio "Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para Emergencia Social".

N° 3227 – 31-8-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 45.000, que fuera imputada en la cuenta N° 139, Subsidios, Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 1108/22.

N° 3228 – 31-8-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Enrique Ramón Santos, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 324.400, Expte. 4890/22, destinado a la adquisición de dos cubiertas, balanceo y alineación del vehículo oficial legajo nro. 28.

N° 3229 – 31-8-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Raniero Hipólito Frontini, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 376.100, Expte. 4518/22, destinado a la adquisición de lámparas y reflectores para el sistema de iluminación del hall central y la fachada principal del Palacio Municipal.

N° 3230 – 31-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 3/12 y 15/18, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$

249.818. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Maza, Adolfo Carlos, en relación a los ítems 1, 2, 13 y 14, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 49.000, Expte. 4824/22, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 3231 – 31-8-22: Asignar el adicional por manejo de maquinaria pesada, al agente Hugo Marcelo Barría, DNI. 21.959.094, legajo 1695, Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Desarrollo Territorial, a partir del 24 de agosto de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 5960/22.

N° 3232 – 31-8-22: Aprobar la creación del Programa de Asistencia Alimentaria Municipal destinado a la ayuda social alimentaria para personas en situación de vulnerabilidad social en la ciudad de Trelew. Formalizar la recepción de los productos que se adquieran mediante remitos que permitan individualizar el ingreso de los productos adquiridos, como así mismo los comprobantes de la entrega de los alimentos a los beneficiarios del programa, Expte. 5747/22.

N° 3233 – 31-8-22: Proceder a la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A., para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreos, que serán utilizados por los señores funcionarios, empleados y/o ciudadanos, por la suma de \$ 800.000, Expte. 6005/22.

N° 3234 – 31-8-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marisa Graciela Fuentealba, DNI. 20.238.568, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 150.000, Expte. 4660/22.

N° 3235 – 31-8-22: Aceptar a partir del 10 de mayo de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Demian Aníbal Arguiano, legajo 5355, a la clase 15 horas titulares, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5573/22.

N° 3236 – 31-8-22: Dejar sin efecto el adicional por fallo de caja percibido por la agente Cecilia Noemí Zorro, DNI. 35.381.883, legajo 5682, Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de agosto de 2022, Expte. 5991/22.

N° 3237 – 31-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 4.221.000, Expte. 4875/22, destinado a la adquisición de leche para familias de escasos recursos.

N° 3238 – 31-8-22: Declarar desierta la Licitación Privada N° 12/22 "Compra de Materiales de Construcción", en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Proceder a realizar una contratación directa por la compra de materiales de construcción, Expte. 5135/22.

N° 3239 – 5-9-22: Prorrogar el vencimiento del pago del período mes 8/2022 de la tasa por inspección de seguridad e higiene y del impuesto sobre los ingresos brutos hasta el día 21 de septiembre de 2022.

N° 3240 – 5-9-22: Designar como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a las personas que se detallan seguidamente, conforme clases y funciones que para cada caso se indican, para desempeñar funciones administrativas y operativas, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6102/22: Aldo Alejandro Parada, DNI. 27.841.757, legajo 7037, Clase O1, Coordinación de Desarrollo Territorial; Brian Erasmo Olivera, DNI. 35.226.390, legajo 6671, Clase O1, Coordinación de Servicios Públicos; Mauro Gabriel Llanquenao, DNI. 38.518.094, legajo 6674, Clase O1, Coordinación de Servicios Públicos; Claudia Beatriz Videla, DNI. 27.775.552, legajo 6779, clase O1, Coordinación de Logística y Servicios; Rocío Anabella Cotes, DNI. 38.800.860, legajo 7149, Clase A1, Coordinación de Inspección; Carlos Fabián Contreras, DNI. 33.059.141, legajo 6968, Clase O1, Coordinación de Servicios Públicos.

N° 3242 – 5-9-22: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 2720/22, a la Sra. Abigail Selena Cuminau, DNI. 42.274.214, en la Clase Jefe de Sub Programa Noticias del Programa Prensa y Radio dependiente de la Coordinación de

Prensa y Radio, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de agosto de 2022. Designar a dicha agente como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Sub Programa como personal de planta política, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Asesoría de Gabinete del Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5695/22.

N° 3243 – 7-9-22: Aceptar la renuncia interpuesta en la Clase 10 horas titulares por el agente Raúl Darío Tobosque, legajo 6425, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 4 de agosto de 2022. Establecer a dicho agente en la Clase 20 horas titulares de personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Cultura, a partir del 4 de agosto de 2022, Expte. 5666/22.

N° 3244 – 7-9-22: Rechazar la solicitud de designación en la Clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Dagoberto Eugenio Merino Espinoza, legajo 4039, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1705/22.

N° 3245 – 7-9-22: Autorizar la adscripción a la Delegación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados de Trelew dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chubut, a la agente Gabriela Soledad Haro, legajo 5510, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 2 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 5718/22.

N° 3246 – 7-9-22: Otorgar un incremento de 12 horas técnicas a la agente Verónica Luisa Cárdenas, legajo 5597, en la Clase 60 horas técnicas del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Educación, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, a partir del 1 de noviembre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1689/22.

N° 3247 – 7-9-22: Designar al Sr. Facundo Gerli, DNI. 23.706.109, en la clase Jefe de Sub Programa Noticias del Programa Prensa y Radio, dependiente de la Coordinación de Prensa y Radio, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 5970/22.

N° 3248 – 7-9-22: Dejar sin efecto, a partir del 2 de agosto de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 38/22, al agente Damián Eduardo Jones Patterson, legajo 7618, en la Clase Coordinador para prestar funciones como asesor de Gabinete en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, como personal de planta política. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador de Financiamiento de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta política, a partir del 2 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5654/22.

N° 3249 – 7-9-22: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante resolución 1949/1, a la Sra. Virginia Caimi, legajo 7080, en la Clase Jefe de Programa como asesor de gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de agosto de 2022. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Cooperativismo y Mutualidades de la Coordinación de Economía Social, Coordinación General Agencia Desarrollo Productivo Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 2 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5651/22.

N° 3250 – 7-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mirian Brinilda Roldán, DNI. 13.733.719, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 325.000, Expte. 5708/22.

N° 3252 – 8-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Rebeca Magdalena Traipe, en relación a los ítems 1 a 11, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 850.000, Expte. 6175/22, destinado a la contratación de 11 servicios de sonido por las capacitaciones de ajedrez, vóley, fútbol, handball, boxeo y una velada boxística en el marco

del Programa Creciendo Feliz dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial.

N° 3253 – 8-9-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 14/22 “Compra de Artículos de Limpieza”. Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 3.951.895,74, Expte. 5006/22.

N° 3254 – 8-9-22: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo de la Coordinación General de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social al Sr. Yamil Jorge Balul, DNI. 30.883.690, Expte. 6101/22.

N° 3255 – 8-9-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5113/22: Celia Romina Espin, DNI. 29.260.061 y Braian Ezequiel González, DNI. 42.068.950.

N° 3256 – 8-9-22: Otorgar al Sr. Gustavo Daniel Vargas, DNI. 21.354.725, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5638/22.

N° 3257 – 8-9-22: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a realizar la renovación de un depósito a plazo fijo desde la cuenta corriente nro. 229006747 del Banco Patagonia S.A. de \$ 94.070.342,42, a 30 días en el Banco Patagonia S.A. sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 6236/22.

N° 3258 – 8-9-22: Aprobar el pago por la suma de \$ 10.592.682,17, correspondiente al mes de agosto de 2022, a los 461 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 1039/22.

N° 3259 – 8-9-22: Aprobar el pago por la suma de \$ 3.209.443,60, para ser afectado al pago de las becas establecidas mediante Resolución N° 2135/18 que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de agosto del corriente año, Expte. 1040/22.

N° 3260 – 8-9-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de julio de 2022, a los 410 becarios del Programa de Becas Capacitación Laboral Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 907/22.

N° 3261 – 8-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Adrián Horacio Valiña, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 456.100, Expte. 5921/22, destinado a la adquisición de 26 m2 de film blindado transparente y mano de obra.

N° 3262 – 9-9-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de enero de 2021, por la suma de \$ 822.000, en concepto de asistencia económica y social a los 137 obreros desempleados en la bolsa de empleo UOCRA, beneficiarios del Programa Impulsa, Expte. 6154/22.

N° 3264 – 9-9-22: Aprobar el pago de \$ 20.700, a cada uno de los 72 beneficiarios del Programa de Becas Auxiliares de Salas – Jardines Maternales Municipales, correspondiente al mes de agosto de 2022, Expte. 5230/22.

N° 3265 – 9-9-22: Aprobar la liquidación del Plan Empleo Trelew, correspondiente al mes de agosto del corriente año, a los 130 beneficiarios, por la suma total de \$ 7.054.008, Expte. 769/22.

N° 3266 – 9-9-22: Aprobar el pago por el mes de agosto a los 177 beneficiarios del Programa de Capacitación y Entrenamiento al Mundo Laboral, por la suma total de \$ 1.399.770, Expte. 771/22.

N° 3267 – 9-9-22: Aprobar el pago de las becas correspondientes al Programa Aprendizaje Laboral Fortalecimiento del Sector de la Construcción, creado por Resolución N° 3738/09, por el mes de agosto de 2022, por la suma total de \$ 1.377.468, Expte. 770/22.

N° 3268 – 9-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los consi-

derandos que anteceden, por la suma de \$ 4.599.180, Expte. 5445/22, destinado a la adquisición de bolsas de nylon.

N° 3269 - 9-9-22: Declarar fracasada la Licitación Pública N° 12/22, tendiente a la ejecución de la obra "Construcción de nueve viviendas de dos dormitorios, en la localidad de Trelew, ubicación ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Expte. 3037/22.

N° 3270 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Daiana Alejandra Echegoy, DNI. 35.277.112, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 433.800, Expte. 4888/22.

N° 3271 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ornella Belén Timo, DNI. 37.149.353, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 433.800, Expte. 4834/22.

N° 3272 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cintia Jaqueline González, DNI. 35.694.248, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 361.500, Expte. 5070/22.

N° 3274 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fiama Nahir Alexandro, DNI. 37.149.011, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 433.800, Expte. 4809/22.

N° 3276 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Analía Elizabeth Pawlizki, DNI. 33.119.887, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 433.800, Expte. 5067/22.

N° 3277 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lorena Soledad Rivas, DNI. 29.115.562, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 433.800, Expte. 5072/22.

N° 3278 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marcela Andrea Loncomil Colicheo, DNI. 36.760.333, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 433.800, Expte. 4815/22.

N° 3279 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Soraya Tamara Azzem, DNI. 32.538.438, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 361.500, Expte. 5352/22.

N° 3280 - 9-9-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de septiembre de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 3893/21, al agente José Alejandro Vargas, legajo 4997, en la Clase Jefe de Programa Voluntariado Social Barrial Trelew Primero, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Territorial. Poner a cargo a dicho agente como asesor de gabinete en la Clase Coordinador para desempeñar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6164/21.

N° 3281 - 9-9-22: Aprobar lo actuado para el pago correspondiente al seguro de accidentes personales para el personal de becas de la Municipalidad de Trelew, a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la suma de \$ 527.272,94, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 5272/22.

N° 3282 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Laura Mercedes Cayupil, DNI. 30.596.714, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 232.000, Expte. 5081/22.

N° 3283 - 9-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Karina Noemí Colombil, DNI. 31.959.126, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, vencien-

do en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 172.800, Expte. 3799/22.

N° 3284 - 9-9-22: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Diego Emilio Garbaccio, DNI. 22.551.440, para cumplir funciones en el Programa Patrimonio y suministro dependiente de la Coordinación de Contrataciones, Secretaría de Hacienda, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6165/22.

N° 3285 - 12-9-22: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 13 de septiembre de 2022 a las 08:40 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3286 - 12-9-22: Otorgar a las 10 personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, percibiendo cada una de ellas la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5845/22: Claudia Estefanía Fuentes, DNI. 38.518.258; Emiliano Francisco Garcia, DNI. 41.722.259; Jenifer Micaela Nock, DNI. 41.525.599; Carlos Alberto Gozaine, DNI. 27.363.573; Ramona del Carmen García, DNI. 39.901.755; Elda Marcela Santivano, DNI. 22.009.964; Valeria Roxana Lefuf, DNI. 42.699.556; David Matías Daniel Ranguileo, DNI. 40.384.016; Sandra Elizabeth Domínguez, DNI. 23.201.809 y Braian David Curiqueo, DNI. 42.771.488.

N° 3288 - 12-9-22: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Abigail Karen Pérez, DNI. 42.636.521, para desempeñar funciones en la Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5050/22.

N° 3289 - 12-9-22: Asignar a la agente Sandra Noemí Aguilante Gómez, DNI. 25.138.603, legajo 6563, Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, el adicional por tareas riesgosas o insalubres, quien cumple funciones en el Programa Inspección dependiente de la Coordinación de Inspección, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4275/21.

N° 3290 - 12-9-22: Autorizar a abonar una suma no remunerativa no bonificable a las personas que se detallan seguidamente, por la suma total de \$ 55.701, a partir del 10 de agosto de 2022 y por el período en que cumplan funciones en el Tribunal Electoral Municipal: Carlos Reinaldo Pérez, DNI. 29.493.549 y Maribel Mora, DNI. 38.797.816, Expte. 5962/22.

N° 3291 - 13-9-22: Otorgar a la Sra. Macarena Anahí Blanco, DNI. 42.970.069, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6034/22.

N° 3292 - 13-9-22: Otorgar a la Sra. María Eugenia Núñez, DNI. 34.765.598, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5738/22.

N° 3293 - 13-9-22: Otorgar a la Sra. Bárbara Noemí Muñoz, DNI. 38.800.937, un subsidio por la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 5696/22.

N° 3294 - 13-9-22: Otorgar a la Sra. Karina Beatriz Espinosa, DNI. 25.138.776, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2731/22.

N° 3295 - 13-9-22: Otorgar al Sr. Matías José Luis Larrondo, DNI. 35.603.902, un subsidio por la suma de \$ 26.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 13.000, destinados a gastos generales, Expte. 5140/22.

N° 3296 - 13-9-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 a 19, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 137.814, Expte. 5607/22, destinado a la adquisición de material didáctico para el Jardín Maternal Municipal N° 2415 anexo Ballenita Azul.

N° 3297 – 13-9-22: Otorgar a la Sra. Paola Elizabeth Cárdenas, DNI. 27.841.157, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5443/22.

N° 3298 – 13-9-22: Ajustar la suma de \$ 2.050.000, de la cuenta nro. 574 Becas, Coordinación de Evaluación y Planificación de Políticas Sociales, Ejercicio 2022, Expte. 738/22, por el cual se aprobó la continuidad del Programa Capacitadores y Talleristas.

N° 3300 – 13-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Facundo Gerli, DNI. 23.706.109, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 349.920, Expte. 4623/22.

N° 3303 – 14-9-22: Otorgar a la Sra. Candela Beatriz Laveihle, DNI. 42.636.573, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2831/22.

N° 3304 – 14-9-22: Otorgar a la Sra. Jennifer Alejandra Vargas, DNI. 43.477.368, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5231/22.

N° 3305 – 14-9-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 4870/22: Carlos Rodrigo Aminey, DNI. 37.395.128 y Laura Ayelén Saria, DNI. 38.784.499.

N° 3306 – 14-9-22: Otorgar al Sr. Francisco Isidoro Aceval, DNI. 22.640.479, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 3819/22.

N° 3307 – 14-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Elías Edgardo Tellechea, en relación a los ítems 1 a 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 14.696.000, Expte. 4715/22, destinado a la compra de pollo carne para refuerzo alimentario a familias más necesitadas.

N° 3308 – 14-9-22: Otorgar a la Sra. Estela Mari Llanquetrú, DNI. 18.506.263, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5891/22.

N° 3309 – 14-9-22: Otorgar un subsidio por el valor de \$ 80.000, a favor de los padres de hijos concurrentes a distintos talleres artísticos públicos representados por la Sra. Cora Edita Loyola, DNI. 21.000.321, destinado a la compra de telas para la confección de trajes que serán utilizados en la gala que tienen programada para el 13 de noviembre del corriente año, Expte. 5210/22.

N° 3311 – 14-9-22: Otorgar a las tres personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 90.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5739/22: Leandro Juan José Coria, DNI. 31.437.547; Luciana Belén Mackenzie, DNI. 43.079.677 y Jonathan Leonel Rivas, DNI. 43.079.981.

N° 3312 – 15-9-22: Adjudicar la Licitación Pública N° 02/2022, obra "Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum", ubicación acceso norte sobre ruta nacional N° 3 Trelew, Provincia del Chubut, a la oferta correspondiente a la empresa "Cáccema Construcciones S.A.", habiendo cumplido con lo solicitado en el Art. N° 14 y por resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses del Municipio, por el monto ofertado de \$ 53.034.023,92, a mes base julio de 2022, por resultar económicamente conveniente a los intereses del Municipio, resultando un 19,4% superior al presupuesto oficial, con un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de los Trabajos, Expte. 891/22.

N° 3313 – 15-9-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 4793/22: Gisela Elizabeth Blanco, DNI. 31.958.988 y Lucía Micaela García Vázquez.

N° 3314 – 15-9-22: Otorgar a la Sra. Raquel Alejandra Jaramillo, DNI. 26.067.253, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será

abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5251/22.

N° 3315 – 16-9-22: Aprobar la contratación directa de la firma Clara Beatriz Rolón, en concepto de edición especial 22 de agosto Masacre de Trelew, en sitio web [www.tumedio.com.ar](http://www.tumedio.com.ar), durante el día 22 de agosto de 2022, por la suma de \$ 250.000, Expte. 5664/22.

N° 3316 – 16-9-22: Otorgar a las siete personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 56.000, percibiendo cada una la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5702/22: Jessica Alejandra Acosta, DNI. 31.914.654; Mirta Belén Caletru, DNI. 33.060.720; Daiana Alejandra Loscar, DNI. 43.754.560; Andrea Noemí Sánchez, DNI. 25.179.118; Camila Sepúlveda, DNI. 29.493.722; Héctor Lorenzo Montecinos, DNI. 21.661.226 y Mariela Elizabet Morales, DNI. 38.784.346.

N° 3317 – 16-9-22: Otorgar a las tres personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 45.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5646/22: Ruth Etelvina Aguilar, DNI. 44.601.185; Nicolás Ricardo Casanova y Mirta Lucrecia de la Cruz, DNI. 24.531.306.

N° 3319 – 16-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Maica Accorinti, DNI. 35.381.739, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 433.800, Expte. 4848/22.

N° 3320 – 16-9-22: Aprobar la contratación directa de la firma Clara Beatriz Rolón, en concepto de edición especial 22 de agosto Masacre de Trelew en sitio web: [www.chubutonline.com.ar](http://www.chubutonline.com.ar), durante el día 22 de agosto de 2022, por la suma de \$ 250.000, Expte. 5665/22.

N° 3321 – 16-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 142.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 72.000, Expte. 5425/22, destinado a la adquisición de ropa para lluvia para el personal de barrido.

N° 3322 – 16-9-22: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 187.000, Expte. 5087/22, destinado a la compra de un cincl pala corta asfalto.

N° 3323 – 16-9-22: Otorgar a la Sra. Yuliana Aylen Inostroza, DNI. 45.252.222, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5929/22.

N° 3324 – 16-9-22: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 170.000, a favor de la Fundación Cultural y Educativa del Infinito representada por el Sr. Mario César Morettini, DNI. 22.362.764 y la Sra. Daiana Marcela Calabrese, DNI. 33.643.029, en su carácter de presidente y tesorera respectivamente, destinado a cubrir parte de los gastos generales que demandó la organización el VII Festival Internacional la Patagonia al Teatro realizado entre los días 12 al 27 de agosto de 2022.

N° 3325 – 16-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 a 5, 7 a 25, 27 a 32 y 34 a 49, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 379.429,94, Expte. 5409/22, destinado a la adquisición de materiales didácticos para el Jardín Maternal Municipal N° 2415 anexo Evita.

N° 3326 – 16-9-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1/12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 137.310, Expte. 5611/22, destinado a la adquisición de materiales didácticos para el Jardín Maternal Municipal N° 2415, anexo Aromitos.

N° 3327 – 16-9-22: Anular la orden de compra nro. 2098/22, a nombre de la firma Muebleluz S.A., por la suma de \$

285.153,40, Expte. 3744/2, destinado a la adquisición de materiales eléctricos.

N° 3328 – 16-9-22: Asignar la mayor función a cargo del Programa Registro y Publicaciones de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente Mónica Viviana Ahumada, legajo 6684, a partir del 7 de septiembre de 2022 y hasta el 26 de septiembre de 2022, por encontrarse su titular, Pedro Oscar Gallo, legajo 2385, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 6216/22.

N° 3329 – 16-9-22: Proceder a la contratación directa con la firma Abercar SRL, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 129.257,96, Expte. 5459/22, destinado a la adquisición de repuestos y accesorios para motoniveladora Dresser.

N° 3330 - 16-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Julio Alejandro Villagrán, DNI. 40.208.872, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre del mismo año, por la suma total de \$ 214.496, Expte. 5950/22.

N° 3331 - 16-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nerina Belén Beinaran, DNI. 40.384.610, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 361.500, Expte. 5073/22.

N° 3332 - 16-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mónica Itatí Castaño, DNI. 16.047.619, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 220.800, Expte. 6066/22.

N° 3333 - 16-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Belén Vallejos, DNI. 22.336.198, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 318.000, Expte. 3793/22.

N° 3334 – 16-9-22: ADJUDICAR oferta presentada por la firma A Y B S.A., en relación al ítem 13 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$4.264,00); ADJUDICAR la oferta presentada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL Y FINANCIERA PATAGONICA SAS, en relación a los ítems 7, 11 y 12 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$2.858,20); ADJUDICAR la oferta presentada por el Sr. VAZQUEZ, ROBERTO LUIS, en relación a los ítems 2, 3 y 4 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$8.440,00); ADJUDICAR la oferta presentada por la SUCESIÓN DE GÓMEZ GREGORIO OSVALDO, en relación a los ítems 5, 6, 8, 9 y 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$127.960,00); Expte. 5649/22, destinado a la adquisición de insumos de librería.

N° 3335 – 16-9-22: Otorgar al Sr. Rino Ezequiel David Campos, DNI. 44.146.272, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5154/22.

N° 3336 – 16-9-22: Designar en la Clase Técnico T1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Rodrigo Emanuel Chiacchio Hidalgo, DNI. 38.800.551, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Logística y Servicios dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5812/22.

N° 3337 – 16-9-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Lucas Andrés Sánchez, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 305.000, Expte. 6230/22, destinado a la reparación del equipo de aire acondicionado de vehículo legajo 210.

N° 3338 – 16-9-22: Aprobar la contratación directa de la firma Game Media S.A., en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM Mega 98.3 Mhz, en el programa radial Todo lo demás también, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 4574/22.

N° 3339 - 16-9-22: Aprobar la contratación directa de la firma Medios Tres Sesenta SRL, en concepto de difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, por Radio AM Red 910 Mhz, en los programas Aquí hay buen fútbol y Domingos 910, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por la suma de \$ 1.500.000, Expte. 5361/22.

N° 3341 – 19-9-22: Designar al Sr. Igor Andreas Zalazar, DNI. 42.133.024, en la Clase Administrativo A1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4921/22.

N° 3342 – 19-9-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 45.000, de la cuenta 145, becas, Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, Expte. 796/22, por el cual se aprobó la continuidad de la beca Auxiliar Podador y fumigador de Arbolado Público.

N° 3343 - 19-9-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 8.000, de la cuenta 145, becas, Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, Expte. 795/22, por el cual se aprobó la continuidad de la beca Promotores ambientales / Recicladores Urbanos.

N° 3344 – 19-9-22: Dar de baja, a partir del 22 de agosto de 2022, al agente Raúl Darío Tobosque, legajo 6425, en la Clase 20 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien presta servicios en el Programa cultura, Expte. 5979/22.

N° 3345 – 19-9-22: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2022, la renuncia presentada por la agente Silvina Daniela Díez, legajo 5310, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Técnico T3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Educación, Expte. 6096/22.

N° 3346 – 19-9-22: Aceptar, a partir del 31 de agosto de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Leónides Marco Andrada, legajo 4710, en la Clase Operativo O5, dependiente del Programa Principal Intendencia, como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 6095/22.

N° 3347 – 19-9-22: Aceptar, a partir del 8 de agosto de 2022 la renuncia interpuesta por el agente Diego Germán Lezcano, legajo 5358, en la Clase Jefe de Sub Programa Revisión Técnica de Pliegos dependiente del Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, Expte. 5816/22.

N° 3348 – 19-9-22: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Recaudación dependiente de la Coordinación de Rentas de la Secretaría de Hacienda, a la agente María Florencia González, legajo 5931, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 24 de octubre de 2022 inclusive por encontrarse su titular el agente José Pablo Díez Inalaf, legajo 4122, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6247/22.

N° 3349 – 19-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 35.000, que fuera imputada en la cuenta 9199 servicios, Programa Despacho, Coordinación General Logística y servicios, Expte. 1536/22, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Alexis Fabián Moraga, DNI. 38.147.570.

N° 3350 - 19-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 35.000, que fuera imputada en la cuenta 9199 servicios, Programa Despacho, Coordinación General Logística y servicios, Expte. 2031/22, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Juan Ezequiel Moraga, DNI. 39.440.472.

N° 3351 – 19-9-22: Otorgar al Sr. Amado Ariel Epulef, DNI. 33.770.933, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6149/22.

N° 3352 – 19-9-22: Otorgar al Sr. Braian Valentín Saiegg, DNI. 40.838.130, un subsidio por la suma de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 5529/22.

N° 3353 – 19-9-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Lidia Norberta Escobar Balquín, inscripta con el N° 126.764 por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de fomento del Monotributo Social, Expte. 6148/22.

N° 3354 – 19-9-22: Aprobar lo actuado para el pago correspondiente al seguro de accidentes personales para el personal de becas de la Municipalidad de Trelew, a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la suma de \$ 485.356,23, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 6176/22.

N° 3355 – 19-9-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2022, a los 41 becarios del programa Capacitadores y Talleristas, por la suma total de \$ 410.000, Expte. 738/22.

N° 3356 – 19-9-22: Designar a la Sra. Milagros Ailen Reyes Lefipan, DNI. 417.106, en la Clase Jefe de Sub Programa Despacho Administrativo del Programa Despacho Administrativo de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6469/22.

N° 3357 – 19-9-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Luis Alejandro Rodríguez, DNI. 10.216.837, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-543-HR, a partir del mes de septiembre de 2022, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 6130/22.

N° 3358 – 19-9-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Omar Daniel Ochova, DNI. 13.852.140, respecto del vehículo de su propiedad dominio KPA-130, a partir del mes de agosto de 2022, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 5924/22.

N° 3359 – 19-9-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Marta Ester Alcaraz, DNI. 13.778.740, respecto del vehículo de su propiedad dominio AE-654-DZ, por el período agosto año 2022 a junio año 2027, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117°, inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 5840/22.

N° 3360 – 19-9-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Ernesto Gabriel Lucente, DNI. 26.509.559, respecto del vehículo de su propiedad dominio GCK-091, por el período septiembre 2022 hasta diciembre 2031, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117°, inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 6124/22.

N° 3361 – 19-9-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Giuliana Verónica Acuña, inscripta bajo el nro. 126.509, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 4012/22.

N° 3362 - 19-9-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Rocío Belén Perales, inscripta bajo el nro. 126.556, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 5121/22.

N° 3364 - 20-9-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Sandra Elizabeth Zarini, inscripta en el acuerdo interjurisdiccional con el nro. 27227583954 por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 6234/22.

N° 3365 – 20-9-22: Designar al Sr. Gonzalo Andrés Mendoza, DNI. 35.381.725, en la Clase Jefe de Sub Programa Proyectos dependiente del Programa Obras Particulares de la Coordina-

ción de Planificación, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6286/22.

N° 3366 - 20-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Guillermo Daniel Hernando, DNI. 29.066.711, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 155.520, Expte. 4978/22.

N° 3367 – 20-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Miguel Ángel Arzán, DNI. 32.220.238, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 146.880, Expte. 4954/22.

N° 3368 - 20-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Abdo Yasir Eljatib, DNI. 30.883.524, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 336.000, Expte. 6242/22.

N° 3369 – 20-9-22: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Erick Joel Velázquez, DNI. 37.550.536, que se encuentra registrado bajo el N° 883, tomo 3, Folio 207, con fecha 17 de agosto de 2022, en el Registro Público de contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifican la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 43.200, a partir del 1 de julio el corriente año, Expte. 4694/22.

N° 3370 – 20-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 12, n un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.561.700, Expte. 6120/22, destinado a la adquisición de alimentos secos para los desocupados de la UOCRA.

N° 3371 – 20-9-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 15/22 "Compra de fiambre y lácteos". Disponer el llamado para la Licitación Pública N° 15/22, con un presupuesto oficial de \$ 10.404.900 y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 6.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 14 de octubre de 2022 a las 12 horas, en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 6180/22.

N° 3372 – 20-9-22: Otorgar a las once personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 165.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5621/22: Danila Ayelén Montes, DNI. 44.146.231; Raúl Alejandro Zapata, DNI. 35.604.200; Juan Cruz Rivero, DNI. 40.384.787; Andrés Adrián Molina, DNI. 41.017.065; Laura Sabrina Yáñez, DNI. 36.052.777; Glenda Cristina Vargas, DNI. 36.650.973; Camila Orfelina Claudio, DNI. 41.861.782; Susana Melisa Martínez, DNI. 33.611.329; Facunda Ovidia Arias, DNI. 37.347.748; Daniel Ezequiel Yodko, DNI. 37.860.584 y Ailen Sabrina Ranguinao, DNI. 38.800.793.

N° 3373 - 20-9-22: Otorgar a las cinco personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 75.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5928/22: Andrés Isaías Alvarado, DNI. 30.163.285; Omar Darío Álvarez, DNI. 27.739.984; Alejo Damián Herrera, DNI. 28.390.106; Pablo Daniel Rosales, DNI. 28.055.408 y Asencio Oscar Alberto Villegas, DNI. 94.132.579.

N° 3374 – 21-9-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5186/22: Cristófer Martín Borges, DNI. 43.371.741 y Esteban Ezequiel Díaz, DNI. 42.287.432.

N° 3375 – 21-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 118.600, que fuera imputada en la cuenta nro. 505, servicios, Programa Despacho, Programa Principal Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 200/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Aldana Gisele Cristofaro, DNI. 32.947.566.

N° 3376 - 21-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 88.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 505, servicios, Programa Despacho, Programa Principal Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 200/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Valentina Otermín, DNI. 39.440.733.

N° 3377 – 21-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Raniero Hipólito Frontini, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 3.150.000, Expte. 6214/22, destinado a la adquisición de pollo para ayuda social.

N° 3378 – 21-9-22: Otorgar a la Sra. Dalma Ayelén Oliva, DNI. 36.232.075, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5559/22.

N° 3379 – 21-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Jorge Omar Brunt, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.350.000, Expte. 6050/22, destinado a la contratación de servicio fúnebre para familias que no se encuentran adheridas al servicio de sepelio.

N° 3380 – 21-9-22: Otorgar a la Sra. Sandra Beatriz Alonqueo, DNI. 23.709.033, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gasto generales, Expte. 5415/22.

N° 3381 – 21-9-22: Otorgar a la Sra. Alejandra Guayquillan, DNI. 22.758.350, un subsidio pro la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5536/22.

N° 3382 – 21-9-22: Otorgar a la Sra. Jennifer Abigail Ibáñez, DNI. 42.408.923, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5610/22.

N° 3383 – 21-9-22: Otorgar al Sr. Mario Esteban Meledina, DNI. 25.870.427, un subsidio por la suma de \$ 100.000, para ser destinados a gastos por materiales, Expte. 5142/22.

N° 3384 – 21-9-22: Otorgar al Sr. Juan Alexis Cañupan, DNI. 44.800.877, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5909/22.

N° 3385 – 21-9-22: Otorgar a la Sra. Ángela Anabel Muena, DNI. 39.441.182, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5609/22.

N° 3386 – 21-9-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2022 a los seis becarios del programa Cuidadores Domiciliarios, por la suma total de \$ 48.000, Expte. 4546/22.

N° 3387 – 22-9-22: Aprobar la contratación directa de la firma Manuel Jesús González, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web [www.terceraopinio.com.ar](http://www.terceraopinio.com.ar), durante los meses de agosto y septiembre de 2022, por la suma de \$ 160.000, Expte. 4598/22.

N° 3388 – 22-9-22: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 30.000, a favor de la Sra. María Laura Nazar, DNI. 27.913.320, destinado a solventar parte de los gastos que involucran la participación de su hija Gabriela Edith Pedernera Nazar, quien viajará junto al Club Estrellas del Sur a la final del nacional de Patín Artístico Copa Roberto Rodríguez 2022, a realizarse desde el 27 de septiembre al 5 de octubre del corriente año en la provincia de La Rioja, Expte. 6198/22.

N° 3389 - 22-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Javier Enrique Colombo, DNI. 28.442.814, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 240.000, Expte. 5063/22.

N° 3390 – 22-9-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Enrique Ramón Santos, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 365.400, Expte. 4891/22, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para vehículo oficial legajo nro. 182.

N° 3391 – 22-9-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Enrique Ramón Santos, en relación a los ítems 1/7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 186.200, Expte. 3874/22, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para reparación de vehículo oficial legajo 216.

N° 3392 – 22-9-22: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Control de Gestión, dependiente de la Coordinación de Política de vivienda Municipal, Secretaría de Desarrollo social y Acción comunitaria, al agente Mauro Ezequiel Tardon, legajo 5172, a partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 2 de septiembre de 2022 inclusive, pro encontrarse su titular el agente Maceolo Ricardo Melideo, legajo 4183, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6202/22.

N° 3393 – 22-9-22: Designar a la Sra. Valeria del Carmen Valdés, legajo 4653, en la clase Jefe de Programa J4 como personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3626/22.

N° 3394 – 22-9-22: Otorgar un incremento de 40 horas técnicas a la agente Graciela Yanina Paladino, legajo 7129, en la clase 10 horas titulares del personal de planta transitoria para desempeñar funciones en la Coordinación de Educación, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Establecer a dicha agente en la clase 10 horas titulares y en la clase 40 horas técnicas del personal de planta transitoria, quien cumple funciones en la Coordinación de Educación, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6436/22.

N° 3395 – 22-9-22: Designar en la Clase Técnico T1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Guillermo David Tobosque Lleuful, DNI. 35.099.670, para cumplir funciones en el Programa Inspección y Certificaciones, dependiente de la Coordinación de Obras de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6039/22.

N° 3396 – 22-9-22: Designar al Sr. Mauro Alejandro Artaza, DNI. 34.65.531, en la Clase Jefe de Sub Programa Revisión Técnica d Pliegos dependiente del Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 8 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6119/22.

N° 3397 – 22-9-22: Designar en la Clase Jefe de Programa Asesoría Legal, dependiente del Programa Principal del OMRESP, al Dr. López Ferrer Germán, DNI. 37.860.647, a partir del 1 de septiembre de 2022, como personal de planta transitoria del escalafón municipal y hasta tanto se resuelva lo contrario.

N° 3398 – 23-9-22: Apruébese el pago de la suma de \$ 29.928.480 a la orden del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de Rawson y como perteneciente a los autos caratulados "Gerez Estrella Luz del Vale c/ Municipalidad de Trelew y otros s/ Acción de Amparo" (Expte. 496/2000) conforme lo establecido en los considerandos precedentes y lo pactado en el convenio Transaccional homologado judicialmente mediante S1 136/2022, Expte. 4558/08.

N° 3401 – 23-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 44.850, de la cuenta nro. 145, Becas Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, Expte. 793/22, por el cual se aprobó la continuidad de la beca Auxiliares en Carpintería.

N° 3402 – 23-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 214.496, la suma que fuera imputada a la cuenta 1313, Servicios, Conserv. y Mant. S/RN N° 3 y R.N.N° 25 Acc. Trelew (F.A.) Programa Gobierno Nacional, Expte. 7709/21, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Brandon Lautaro Vásquez, DNI. 44.284.326.

N° 3403 – 23-9-22: Aprobar la continuidad del Programa de becas Auxiliar en Jardinería Urbana a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, destinado a 50 becarios que percibirán una suma mensual de \$ 15.000 cada becario y un capacitador que percibirá la suma mensual de \$ 35.000, Expte. 1463/22.

N° 3404 - 23-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 1.562.000, que fuera imputado a la cuenta 413, Becas, Programa Despacho Secretaría Obras Públicas, Expte. 766/22, por el cual se aprobó la continuidad del Programa Auxiliar Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

N° 3405 - 23-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 62.100, de la cuenta nro. 1153, Becas, Programas Educación en Capacitación Oficio y Formación Profesional, Coordinación de Educación, Expte. 666/22, por el cual se aprobó la continuidad de las becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos, Jardines Maternales Municipales.

N° 3406 - 23-9-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5886/22: Luis Fernando Cabrera, DNI. 40.383.986 y Daiana Elizabeth Velázquez, DNI. 43.371.747.

N° 3407 - 23-9-22: Otorgar a la ra. Gilda Macarena Rapiman, DNI. 42.208.737, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5598/22.

N° 3408 - 23-9-22: Ajustar la suma de \$ 5.250.000, de la cuenta nro. 585, Programa Becas, Programa Gestión de Proyectos Sociales y Comunitarios, Coordinación de Planificación y Evaluación de Políticas Sociales, Expte. 740/22, por el cual se aprobó la continuidad del Programa Fortalecimiento Social.

N° 3409 - 23-9-22: Otorgar a la Sra. Esther Britos, DNI. 13.988.125, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5973/22.

N° 3410 - 23-9-22: Otorgar a la Sra. Ivana Elizabet Aguilera, DNI. 39.897.519, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5476/22.

N° 3411 - 23-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 8.000, de la cuenta 145, Becas, Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, Expte. 1217/22, por el cual se aprobó el programa de becas Auxiliar en Refrigeración.

N° 3412 - 23-9-22: Autorizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco Nación, bajo el nombre Municipalidad de Trelew pavimentación Oris de Roa para la ejecución de los fondos del convenio celebrado entre la Municipalidad de Trelew y Vialidad Nacional para la ejecución de la obra "Pavimentación Oris de Roa" tramo calle 25 de Mayo, calle Capitán Murga sección Km 0,00 , Km 3,87 ciudad de Trelew, Provincia del Chubut", con un monto de hasta \$ 193.762.000, Expte. 6029/22.

N° 3413 - 23-9-22: RECTIFICAR el Art. 3 de la Resolución N° 003692/2021, el que quedará redactada de la siguiente manera: ARTÍCULO 3°: LA COORDINACION DE ADMINISTRACION tomará la intervención que le compete a los efectos de la desafectación del Ejercicio 2021, por la surra Total de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000,00). La suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO (\$ 8.801,00), del Programa 0111010000000 02 - Cuenta 1461 - Bienes Corrientes — Coordinación Administrativa — Coordinación General Agencia Desarrollo. Productivo y Social -Programa Principal Intendencia. La suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 551.199,00), del Programa 0113000100016 02 - Cuenta 1761 - Bienes Corrientes — Código Ministerio de Desarrollo Social de la Nación — Banco de Herramientas (F.A.) — Programa Gobierno Nacional — Fondos Afectados - Programa Principal Intendencia.

N° 3414 - 23-9-22: Reconocer la mayor función a cargo del Sub Programa Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del Programa Recaudaciones, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Melanie Jarma, legajo 7112, a partir del 1 de septiembre de 2022 hasta el 16 de septiembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Sandra Noemí Martínez, legajo 4507, usufructuando certificado médico más licencia anual reglamentaria, Expte. 6338/22.

N° 3415 - 23-9-22: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Pluviales y Electromecánica dependiente del Programa Servicios Públicos de la Coordinación de Servicios Públicos, al agente Javier Horacio Martínez, legajo 5231, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 28 de septiembre de 2022 inclusive por encontrarse su titular Carlos Eduardo Castillo, legajo 5475, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6341/22.

N° 3416 - 23-9-22: Asignar funciones a la agente Norma Azucena Weber, legajo 6609, Clase Administrativa A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñarse en el cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Trelew, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativa A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 5939/22.

N° 3417 - 23-9-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Enrique Ramón Santos, en relación a los ítems 1 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 187.730, Expte. 6031/22, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para vehículo oficial legajo 181.

N° 3418 - 23-9-22: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1/8 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 146.400, Expte. 5540-5590/22.

N° 3419 - 23-9-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ibarbia, Roberto Matías, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.480.000. Proceder a la contratación directa con el Sr. Ocaranza, Alfredo Sergio, en relación al ítem 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.440.000, Expte. 3409/22, destinado a la contratación de una máquina motoniveladora y un camión cisterna.

N° 3420 - 23-9-22: Designar en la Clase Jefe de Programa Despacho Administrativo, dependiente de la Coordinación de Administración, a la agente Mariana Gaztelu, legajo 5665, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6540/22.

N° 3421 - 26-9-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, a la agente María Josefina Hompanera, legajo 7278, quien reviste en el cargo Jefe de Programa Agregado de Valor dependiente de la Coordinación de Desarrollo Productivo de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, a partir del 3 de agosto de 2022 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6332/22.

N° 3422 - 26-9-22: Aprobar el Acta Acuerdo de Pasantías entre la Municipalidad de Trelew y la Escuela de Artes N° 759 "Florencio Molina Campos", representada por la Sra. Verónica Pichiñan, DNI. 24974.796, en su carácter de directora, Expte. 5981/22.

N° 3423 - 26-9-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de septiembre de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 214/20 al Sr. José Damián Montecino, legajo 6197 en la clase Jefe de Programa Atención y Concientización dependiente de la Coordinación General de Salud y Desarrollo Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 6233/22.

N° 3424 - 26-9-22: Designar en la clase Jefe de Programa Servicio Eléctrico, dependiente del Programa Principal OMRESP, al Sr. Oscar Roberto Krieger, DNI. 28.708.072, a partir del 1 de septiembre de 2022, como personal de planta transitoria del escalafón municipal y hasta tanto se resuelva lo contrario.

N° 3425 - 26-9-22: Transferir, a partir de la fecha de la presente, la licencia de taxi N° 111, afectada a prestar el servicio de transporte de pasajeros con reloj taxímetro en parada de taxis denominada Gil-Mar, a favor del Sr. Rebolledo, Pablo Javier, DNI. 27.363.888. La Dirección Municipal de Transporte procederá a dar de baja al legajo N° 111, perteneciente al Sr. Cristian Ariel García García, Expte. 6059/22.

N° 3426 - 26-9-22: Dejar sin efecto la adjudicación con la firma La industrial S.A., en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Anular la Orden de Compra Nro. 2231/22 a nombre de la firma La Industrial S.A., por la suma de \$ 1.967.779, Expte. 3716/22, destinado a la compra de materiales para riego y herramientas para el mantenimiento de plazas de la ciudad.

N° 3427 - 26-9-22: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 a nro. 6 inclusive, por el monto total de \$ 5.627.291,23, Exptes. 2158/22 y 1116/21, por el cual se tramita la Licitación Pública 3/21, tendiente a la ejecución de la obra

Ciclovia y Bicisenda, ubicación B° J.M. de Rosas, colectora Avda. Eva Perón, Acceso Salvador Allende y B° Alberdi, ciudad de Trelew.

N° 3428 – 26-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación al ítem 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 19.287,22. Adjudicar la oferta presentada por la firma Roca, Marcelo Alejandro y Troiani Maximiliano Soc. Secc IV de la Ley 1550, en relación a los ítems 2, 3 y 5 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 161.800, Expte. 3457/22, destinado a la adquisición de herramientas.

N° 3429 – 26-9-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo en relación a los ítems 1 a 36, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 379.944, Expte. 5700/22, destinado a la adquisición de material didáctico para el Jardín Maternal Municipal 2415 anexo Bichito de Luz.

N° 3430 – 26-9-22: Rechazar la solicitud del adicional por tareas riesgosas o insalubres para los agentes que se detallan seguidamente, quienes cumplen funciones en la Coordinación de Gestión Urbana, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 6004/22: Mauro Antonio Rangüileo, legajo 6529 y Nahuel Lautaro Peralta, legajo 6152.

N° 3431 - 26-9-22: Rechazar la solicitud del adicional por tareas riesgosas o insalubres para los agentes que se detallan seguidamente, quienes cumplen funciones en la Coordinación de Desarrollo Territorial, Expte. 1804/22: Cristian Fabricio Landa, legajo 5851; Arturo Daniel Almendra, legajo 6763; y Rubén Darío Torres, legajo 6739.

N° 3432 – 26-9-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, al agente Agustín David Del Valle, legajo 6988, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Ordenamiento Territorial del Programa Planificación Urbana de la Coordinación de Planificación, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4055/22.

N° 3433 - 26-9-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, a la agente Maira Ormella Furci, legajo 6892, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Obras Particulares del Programa Planificación Urbana dependiente de la Coordinación de Planificación, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 5574/22.

N° 3434 – 26-9-22: Asignar en la Clase 20 horas titulares al Sr. Bruno Leonardo Flores, DNI. 35.172.930, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 4 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5667/22.

N° 3435 – 26-9-22: Asignar el adicional por función de inspector a la agente Miriam Susana Ricardes, legajo 6158, quien cumple funciones en la Coordinación de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6158/22.

N° 3436 – 26-9-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de septiembre de 2022 la designación otorgada mediante Resolución 1387/22 al agente Héctor Luis Treuquil, legajo 6645, en el cargo asesor de gabinete como Coordinador para desempeñar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete. Designar a dicho agente en el cargo Coordinador de Deportes dependiente de la Coordinación General Agencia Desarrollo Territorial, como personal de planta política, a partir del 1 de septiembre y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6209/22.

N° 3437 - 26-9-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de septiembre de 2022 la designación otorgada mediante Resolución 1434/22 al agente Juan Marcelo Nehigual, legajo 6159, en el cargo Coordinador de Deportes, dependiente de la Coordinación General Agencia Desarrollo Territorial. Designar a dicho agente en el cargo asesor de gabinete como Coordinador para desempeñar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, a

partir del 1 de septiembre y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6210/22.

N° 3438 – 26-9-22: Rechazar la solicitud del adicional por tareas riesgosas o insalubres para el agente Juan Carlos Gutiérrez, legajo 6273, Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 6450/22.

N° 3440 – 27-9-22: Designar en la Clase Profesional P1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. María Noelia López, DNI. 28.6092.296, para cumplir funciones en la Coordinación General de Salud y Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6160/22.

N° 3441 – 27-9-22: Dejar sin efecto a partir del 1 de septiembre de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 2920/21, a la agente Jennifer Sabrina Mrña, legajo 7105. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Administración dependiente de la Coordinación Administrativa de la Coordinación general Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6427/22.

N° 3442 – 27-9-22: Designar al Sr. Carlos Reinaldo Pérez, DNI. 29.493.549, en la Clase Coordinador, para desempeñar funciones como asesor de gabinete en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, como personal de planta política, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6544/22.

N° 3443 – 27-9-22: Designar en la Clase Jefe de Programa Atención y Concientización de la Coordinación General de Salud, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. José Orlando Miranda Aguilar, DNI. 25.710.719, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6563/22.

N° 3444 - 27-9-22: Dejar sin efecto a partir del 1 de septiembre de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 164/20, al agente Raúl Ernesto Barrionuevo, legajo 6410, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Programa. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Voluntariado Social Barrial Trelew Primero, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Territorial, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6163/22.

N° 3445 – 27-9-22: Asignar en la Clase 31 horas titulares, al Sr. Lucas Matías Montesino, DNI. 40.209.046, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6232/22.

N° 3446 – 27-9-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Florencia Rosa Bowman, DNI. 40.209.022, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Coordinación General de Logística, Expte. 6663/22.

N° 3447 - 27-9-22: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, al agente Juan Pablo Errasti, legajo 5769, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Visados del Programa Planificación Urbana, dependiente de la Coordinación de Planificación, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 5572/22.

N° 3448 – 27-9-22: Designar como personal jornalizado al Sr. Fabio Javier Antichipay, DNI. 35.887.872, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 5104/22.

N° 3449 - 27-9-22: Designar como personal jornalizado al Sr. Gustavo Damián Jones, DNI. 39.441.108, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 5100/22.

N° 3451 – 27-9-22: Rectificar el Art. 3° de la Resolución 3437/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: Designar al agente Nehigual, Juan Marcelo, DNI. 26.067.653, legajo 6159, en el cargo de asesor de gabinete como Jefe de Programa, para desempeñar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete del Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6210/22.

N° 3452 – 27-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 5.313.600, Expte. 6279/22, destinado a la adquisición de alimentos enlatados para familias de escasos recursos.

N° 3454 – 27-9-22: Proceder a la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A., para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreos, que serán utilizados por los señores funcionarios, empleados y/o ciudadanos que por razones justificadas deban trasladarse a distintos puntos del país, por la suma de \$ 800.000, Expte. 6586/22.

N° 3455 – 28-9-22: Asignar el adicional por tareas riesgosas o insalubres, a la agente Naiara Rocío Alff, legajo 6478, Clase Administrativo A1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4285/22.

N° 3456 – 28-9-22: Aprobar el certificado de obra redeterminado nro. 10 definitivo, por el monto de \$ 1.390.892,84, Expte. 7214/21 y 1118/21, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 4/21, tendiente a la ejecución de la obra Plaza de la Mujer, ubicación calles Marconi, el Carmen, Yaganes y Facundo Quiroga, ciudad de Trelew.

N° 3458 – 28-9-22: Otorgar un subsidio de \$ 105.000, en tres cuotas de \$ 35.000, al Sr. Nicolás Ezequiel Ranguinao Lobos, DNI. 43.371.770, destinados a gastos generales, Expte. 5887/22.

N° 3459 – 28-9-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4805/22: Natalia Verónica Romero, DNI. 41.219.379 y Patricia Alejandra Yuful, DNI. 18.238.010.

N° 3460 - 28-9-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6290/22: Mariana Ayelén Hughes, DNI. 40.384.678 y Dahiara Antonella López Bering, DNI. 44.716.797.

N° 3461 – 29-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1/13, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 5.420.625, Expte. 6585/22, destinado a la adquisición de materiales.

N° 3463 – 29-9-22: Aprobar el contrato suscripto entre la Asociación Mar y Valle (AMYV), la Asociación de Pilotos Automóviles Turismo (APAT) y la Municipalidad de Trelew con el objeto de regular la organización de la X Fecha del Campeonato del Turismo Nacional a desarrollarse en el Autódromo Mar y Valle de nuestra ciudad los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año con la carrera denominada "Copa Aniversario Ciudad de Trelew", Expte. 6697/22.

N° 3464 – 29-9-22: Dar de baja por fallecimiento, a partir del 11 de octubre de 2021, al agente Ignacio Omar San Martín, legajo 620, quien se desempeñaba en la Clase Coordinador Política de Viviendas Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Expte. 7301/21.

N° 3466 – 29-9-22: Aceptar, a partir del 3 de agosto de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Luis Alberto Nancucho, legajo 6522, al cargo de Coordinación de Financiamiento, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta política, Expte. 5567/22.

N° 3467 – 29-9-22: Aceptar, a partir del 3 de agosto de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Sofía Abigail Fanco, legajo

6816, en la Clase Jefe de Programa Agregado de Valor, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Productivo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5563/22.

N° 3468 – 29-9-22: Aceptar, a partir del 3 de agosto de 2022 la renuncia interpuesta por la agente Florencia Elizabeth Caldi, legajo 6825, en la Clase Jefe de Programa Proyectos Productivos, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Productivo, como personal de planta transitoria, Expte. 5564/22.

N° 3469 – 29-9-22: Aceptar, a partir del 3 de agosto de 2022, la renuncia interpuesta por la agente María Verónica Sandoval, legajo 6819, en el cargo de Coordinación Administrativa, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta política, Expte. 5565/22.

N° 3470 - 29-9-22: Aceptar, a partir del 3 de agosto de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Franco Darío Carrizo, legajo 7144, en la Clase Jefe de Programa Cooperativismo y Manualidades, dependiente de la Coordinación de Economía Social de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta transitoria, Expte. 5568/22.

N° 3471 - 29-9-22: Aceptar, a partir del 3 de agosto de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Micaela Nazareth Hurtado, legajo 6815, en la Clase Jefe de Programa Administración, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, como personal de planta transitoria, Expte. 5566/22.

N° 3472 – 29-9-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carlos Roberto Díaz, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 225.760, Expte. 5311/22.

N° 3473 – 29-9-22: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 08 y 09 definitivos, por el monto total de \$ 1.092.563,39, Expte. 7214/21 y 1118/21, pro el cual se tramita la Licitación Pública N° 04/21, tendiente a la ejecución de la obra "Plaza de la Mujer".

N° 3474 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Menfa conforme la Nota N° 055/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: SINGLER, Eduardo 2° Secretario: SARIA, Laura Ayelen 3° Tesorero: ESPUR, Carlos Oscar 4°. 1° Vocal Titular: SINGLER, Claudia Beatriz 5°. 2° Vocal Titular: ORREGO, Hugo Fernando 6°. 1° Vocal Suplente MOMBERG, Lidia Verónica 7°. 2° Vocal Suplente: ROLDAN, Leandro. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: RIVERA, Marcela Beatriz 2° Revisor Titular: MEJUTO, Fortunato Héctor 3° Revisor Suplente: LOPEZ, Viviana Elizabeth, Expte. 1738/22.

N° 3475 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Moreira Conforme la Nota N° 055/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: RECHIMONT, Marcela Alejandra 2° Secretario: ESCANZANI, Pablo Sebastián 3° Tesorero: FERNANDEZ INOSTROSA, Brígida Aidé 4°. 1° Vocal Titular: HERRERA, Jasir Damián 5°. 2° Vocal Titular: SEPULVEDA, Julia Cecilia 6°. 1° Vocal Suplente AVILA, David Ezequiel 7°. 2° Vocal Suplente: BALMACEDA, Alicia Cristina. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: MOLINA, Emiliano 2° Revisor Titular: MOLINA, Emilia 3° Revisor Suplente: DUARTE, José, Expte. 1738/22.

N° 3476 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Corradi conforme la Nota N° 055/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: SEPULVEDA, Camila 2° Secretario: FIGUEROA, Leonardo David 3° Tesorero: GUEICHA, Luciana Agustina 4°. 1° Vocal Titular: MARIN, Atilio Censo 5°. 2° Vocal Titular: VELEZ, Maria Esther 6°. 1° Vocal Suplente LEFIMIN, Hector Miguel 7°. 2° Vocal Suplente: AVILA Elvira. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular RODRIGEZ, Roque Ismael 2° Revisor Titular: DE LA CRUZ, Mirtha Lucrecia 3° Revisor Suplente: CRESPO, Florencio Martin, Expte. 1738/22.

N° 3477 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Progreso conforme la Nota N° 055/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: OBREGON, Nelson Andrés 2° Secretario: QUINTEROS, Marian DEL Carmen 3° Tesorero: VELENZUELA, Franco Joel 4°. 1° Vocal Titular: DIAZ, Silvana Lorena 5°. 2° Vocal Titular: CALFUQUEO, Sergio Nicolás 6°. 1° Vocal Suplente: ANAYA, Florencia Inés 7°. 2° Vocal Suplente: VALLEJOS, Walter Abel. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: MORAGA, Juan Carlos 2° Revisor Titular: REYES, CELIA 3° Revisor Suplente: CORCICHI, Hugo Alfredo, Expte. 1738/22.

N° 3478 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Aromos conforme la Nota N° 055/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: LENCINA, Rubén Horacio 2° Secretario: RETAMAL, Lidia Elsa 3° Tesorero: DELGADO, Roberto Hugo 4°. 1° Vocal Titular: GONZALES, Ana Angélica 5°. 2° Vocal Titular: ENTRAIGAS, Carlos Ignacio 6°. 1° Vocal Suplente: MESINA, Judit Inés 7°. 2° Vocal Suplente: IBAÑEZ, Diego CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: SILVA CASTRO Ailin 2° Revisor Titular: REYES, José Rubén 3° Revisor Suplente: NOGUEIRA, Alicia, Expte. 1738/22.

N° 3479 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Malvinas conforme la Nota N° 055/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA 1°. PRESIDENTE: CANUMIL, Claudia Anahí 2° Secretario: ANDRADE, Alejandro Horacio 3° Tesorero: GUTIERREZ, Carla Mariana 4°. 1° Vocal Titular: FRES, Cesar Manuel 5°. 2° Vocal Titular: MELO, Eugenia Del Carmen 6°. 1° Vocal Suplente: CARRIZO, Miguel 7°. 2° Vocal Suplente: LIÑAN, Estela Maris. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS 1° Revisor Titular: STELFI, Hernán Gustavo 2° Revisor Titular: GARCIA, Andrea Silvana 3° Revisor Suplente: AGUILANTE PEREZ, José Fernando, Expte. 1738/22.

N° 3480 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Inta conforme la Nota N° 055/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: FIGUEROA, Sergio Daniel 2° Secretario: BARRERA, Natalia 3° Tesorero: AVILA, Carlos 4°. 1° Vocal Titular: SANCHEZ, Alicia 5°. 2° Vocal Titular: CURIQUEO, Carlos 6°. 1° Vocal Suplente: BRUNT, Mercedes 7°. 2° Vocal Suplente: CURIQUEO, Rodrigo Carlos CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: BUSTOS, Marcos Jonathan 2° Revisor Titular: CAYUPAN, Mónica Adriana 3° Revisor Suplente: SANCHEZ, Hugo Ricardo, Expte. 1738/22.

N° 3481 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Planta de Gas conforme la nota 006/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: DIAZ, Johana Ester 2° Secretario: CEBALLOS, José Ismael 3° Tesorero: GIL Gladis Beatriz 4°. 1° Vocal Titular: OTAROLA, Félix Antonio 5°. 2° Vocal Titular: MEDINA, María Elena 6°. 1° Vocal Suplente ROSALES, Raúl Néstor 7°. 2° Vocal Suplente: CONUEL, Matilde. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: HUENNUER, Miriam Lorena 2° Revisor Titular: EPULF SEPULVEDA, Graciela Noemí 3° Revisor Suplente: ARISTA, Marcela Gisela, Expte. 1738/22.

N° 3482 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Oeste conforme la nota N° 006/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: JARAMILLO, Pedro Antonio 2° Secretario: MAIDANA, Marisa Soledad 3° Tesorero: VILLAVICENCIO, Luis Nemesio 4°. 1° Vocal Titular: ULLOA, Sonia del Carmen 5°. 2° Vocal Titular: RIVERO, Sergio Leonardo 6°. 1° Vocal Suplente RIOS, Lorena Elizabeth 7°. 2° Vocal Suplente: CHEUN, Juan José. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: GALAZ, Beatriz Verónica 2° Revisor Titular: CARIÑANCO, Carlos Pío 3° Revisor Suplente: VIDAL, Rosita Lidia, Expte. 1738/22.

N° 3483 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Tiro Federal conforme la nota N° 006/22 EMITIDA POR

EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: ALBIAL, Bernardino 2° Secretario: NAPAL, Mariela Alejandra 3° Tesorero: POBLETE, Víctor Gregorio 4°. 1° Vocal Titular: MILLAPI, Diana Mónica 5°. 2° Vocal Titular: OVIEDO, Gervacio. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: RIOS, Marianela Paola 2° Revisor Titular: NAVARRRO, Adriana Eugenia 3° Revisor Suplente: CAMPOS, Alberto Marino, Expte. 1738/22.

N° 3484 – 29-9-22: RECONOCER a la Comisión Directiva del Barrio Don Bosco conforme la nota n° 006/22 EMITIDA POR EL Tribunal Electoral Municipal la que queda constituida de la siguiente forma: COMISION DIRECTIVA: 1°. PRESIDENTE: MONTERO, Pablo Víctor 2° Secretario: ALVARADO, Mariana Rocío 3° Tesorero: COLIPAY, Damián Emanuel 4°. 1° Vocal Titular: MONTEROS, Luciana 5°. 2° Vocal Titular: MOLINA MAYCO, Gabriel 6°. 1° Vocal Suplente YAINIONIS, Gisela 7°. 2° Vocal Suplente: ANTIECO, Yonathan. CANDIDATOS PARA LA COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1° Revisor Titular: PORTILLO, Víctor 2° Revisor Titular: MEDINA, Noelia Karina 3° Revisor Suplente: MEDINA, Roxana Mariel, Expte. 1738/22.

N° 3485 – 29-9-22: Reconocer la mayor función a cargo Jefe de Sub Programa Depósitos y Proveedores del Programa Licitaciones y Compras, Coordinación de Contrataciones, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la agente Ana Karen Griffiths, legajo 5305, a partir del 16 de septiembre de 2022 y hasta el 15 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular Erika Tamara Agüero, legajo 7186, usufructuando licencia de largo tratamiento, Expte. 6555/22.

N° 3487 – 30-9-22: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 157.179, a favor de la firma Mueblería Torca S.A., según factura por los servicios de venta de entradas, pub licidad en redes sociales y sorteo de entradas para la Décima Fecha del Campeonato de Turismo Nacional en el marco del Aniversario de la ciudad que se desarrolló en el Autódromo Mar y Valle los días 13, 16 y 17 de octubre de 2021, Expte. 7677/21.

N° 3488 – 30-9-22: Ajustar la suma de \$ 2.720.000, de la cuenta 574, Becas, Coordinación de Planificación y Evaluación de Políticas Sociales, Expte. 741/22, por el cual se aprobó la continuidad del Programa Promotores y Auxiliares Sociales.

N° 3489 – 30-9-22: Asignar el adicional por función de inspector más el adicional por tareas riesgosas o insalubres, a la agente Marta Evangelina Aguilar, DNI. 36.392.911, legajo 7232, Clase Administrativo A1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3582/22.

N° 3490 - 30-9-22: Asignar el adicional por función de inspector más el adicional por tareas riesgosas o insalubres, a la agente Claudia Rodal, legajo 7234, Clase Administrativo A1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3583/22.

N° 3491 – 30-9-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gabriela Márquez, DNI. 32.538.047, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 327.600, Expte. 4799/22.

N° 3492 – 30-9-22: Otorgar a la Sra. Gloria Ángela Cheuque, DNI. 28.054.655, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4828/22.

N° 3493 – 30-9-22: Otorgar al Sr. Alejo Nehuen Yanca Brandon, DNI. 44.850.101, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5227/22.

N° 3494 – 30-9-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 967.650, según copias de recibos de ingresos varios por no presentación al cobro, Expte. 6250/22.

N° 3495 – 30-9-22: Aprobar la contratación directa de la firma Ecurza Osvaldo Agustín, en concepto de publicidad institucional

difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM del Viento 104.9 Mhz, en el programa radial Submarino Amarillo, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por la suma de \$ 540.000, Expte. 4575/22.

N° 3496 – 30-9-22: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Recaudación dependiente de la Coordinación de Rentas al agente Felipe Agustín Ulloga, legajo 7111, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el 21 de septiembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular Pedro Emilio González, legajo 3542, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6495/22.

N° 3497 – 30-9-22: Designar a la agente Carla Elizabeth Herize, DNI. 33.775.033, legajo 7265, en la Clase Jefe de Sub Programa Control de Cajas Externas, dependiente del Programa Contaduría, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 22 de septiembre de 2022, más el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, inc. a) del CCT, Expte. 6671/22.

N° 3498 – 30-9-22: Dar continuidad a la mayor función a cargo del Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al agente Maximiliano Javier Bouquet, legajo 6600, a partir del 9 de septiembre de 2022 y hasta el 8 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular Ana Cecilia Lillo, legajo 6495, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 4892/22.

N° 3499 – 30-9-22: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2022, la renuncia presentada por el agente Néstor Teodoro García, legajo 3185, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Acción Social, Expte. 6001/22.

N° 3501 – 30-9-22: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2022, la renuncia presentada por el agente Silvio Orlando Barroso, legajo 3005, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Tránsito de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 6264/22.

N° 3502 – 30-9-22: Prolongar la mayor función a cargo del Sub Programa Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del Programa Recaudaciones, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Melanie Jarma, legajo 7112, a partir del 16 de agosto de 2022 hasta el 25 de agosto de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Sandra Noemí Martínez, legajo 4507, de licencia anual reglamentaria, Expte. 5648/22.

N° 3503 – 30-9-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de septiembre de 2022, la designación otorgada mediante resolución 442/22, a la agente Andrea Verónica Williams, legajo 6875, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Programa como personal de planta política, Expte. 6689/22.

N° 3504 – 3-10-22: Designar a cargo de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno al Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Ing. Ricardo A. Quiroga, DNI. 17.178.337, a partir del 4 de octubre de 2022 a las 08:00 horas hasta la fecha de reintegro de su titular.

N° 3510 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Candela Maite Curillán, DNI. 42.068.910, un subsidio por la suma de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3639/22.

N° 3511 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Yamina Daniela Coria, DNI. 30.855.144, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6753/22.

N° 3512 – 4-10-22: Otorgar al Sr. Leandro Exequiel Huriñanco, DNI. 38.804.880, un subsidio por la suma de \$ 70.000, destinado a solventar parte de los gastos que demanden el traslado y alojamiento de los 5 estudiantes de ingeniería civil que viajarán a San Juan al Congreso XIV CoNEIC, los días 12, 13, 14 y 15 de octubre, Expte. 6746/22.

N° 3513 – 4-10-22: Otorgar al Sr. William Francis Walker, DNI. 39.441.201, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en

dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5293/22.

N° 3514 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Laura Nadina Gardine, DNI. 42.274.300, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5802/22.

N° 3515 – 4-10-22: Otorgar al Sr. Pablo César Asis, DNI. 26.344.660, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5728/22.

N° 3516 – 4-10-22: Otorgar al Sr. Eduin Andrés Cariñanco, DNI. 38.518.464, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5515/22.

N° 3517 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Yamila Aylen Segundo, DNI. 42.208.709, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5835/22.

N° 3518 – 4-10-22: Otorgar al Sr. Fernando José Guerrero, DNI. 38.800.540, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5644/22.

N° 3519 – 4-10-22: Otorgar al Sr. Juan Ignacio Gómez, DNI. 42.408.194, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5836/22.

N° 3520 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. María Cecilia Álvarez León, DNI. 93.089.456, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5853/22.

N° 3521 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. María Graciela Velázquez, DNI. 17.857.491, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a solventar gastos por compra de materiales de construcción, Expte. 5457/22.

N° 3522 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Naila Jacquelin Loncon, DNI. 44.410.704, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5989/22.

N° 3523 – 4-10-22: Otorgar al Sr. Luis Alejandro Miranda, DNI. 37.909.793, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5527/22.

N° 3524 – 4-10-22: Otorgar al Sr. Matías Eduardo García Vázquez, DNI. 40.922.615, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5523/22.

N° 3525 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Jessica Janet Agrello, DNI. 43.754.538, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5758/22.

N° 3526 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Johanna Noemí Lefipan, DNI. 37.395.039, un subsidio pro la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4254/22.

N° 3527 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. María Inés Fuentealba Ibáñez, DNI. 18.750.602, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 4944/22.

N° 3528 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Silvia Elizabeth Retamal, DNI. 28.054.627, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3748/22.

N° 3529 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Gabriela Edit Gueicha, DNI. 29.983.687, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3621/22.

N° 3530 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Paola Alejandra Cañulaf, DNI. 33.261.346, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3438/22.

N° 3531 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Ema Victoria Fernández, DNI. 10.185.294, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5444/22.

N° 3532 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Laura Leticia Brandoni, DNI. 30.174.743, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5992/22.

N° 3533 – 4-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 20.400, a la cuenta 136, Servicios Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, Expte. 503/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Jorge Amilcar Aiqueo Jones, DNI. 40.207.663.

N° 3534 – 4-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 98.112, a la cuenta 405, Servicios, Programa Despacho Secretaría de Obras Públicas, Expte. 50/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Bianca Sofía Passarotti, DNI. 37.067.963.

N° 3535 – 4-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 88.920, que fuera imputado en la cuenta 9123, Servicios, Coordinación de Inspección, Programa Principal Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 328/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Marta Evangelina Aguilar, DNI. 36.392.911.

N° 3536 - 4-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 44.928, a la cuenta 9272, Servicios, Programa Diversidad y Género, Programa Principal Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 646/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Lucía Solange Baigorria.

N° 3537 - 4-10-22: Ampliar el monto del fondo fijo del Programa de Defensa del Consumidor, por un importe de \$ 20.000, alcanzando la suma total de \$ 40.000, a cargo del Sr. Fabio Carlos Prato, DNI. 20.484.075, Expte. 6282/22.

N° 3538 – 4-10-22: Otorgar a la Sra. Elsa Susana Chico, DNI. 16.554.497, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3506/22.

N° 3539 – 4-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Álvarez, Rodolfo José, en relación a los ítems 1 al 22, 24, 25, 26, 29, 30, 32 al 35, por la suma de \$ 260.194,20, Expte. 5145/22, destinado a la adquisición de productos de limpieza.

N° 3540 – 4-10-22: Aprobar el pago por el mes de septiembre a los 177 beneficiarios del Programa Capacitación y Entrenamiento al Mundo Laboral, por la suma total de \$ 1.399.770, Expte. 771/22.

N° 3541 – 4-10-22: Aprobar el pago de las becas correspondientes al Programa Aprendizaje Laboral, Programa Fortalecimiento del Sector de la Construcción, creado por Resolución 3738/09, correspondiente al mes de septiembre de 2022, por la suma total de \$ 1.377.468, Expte. 770/22.

N° 3542 – 4-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Horizonte Sur Ltda., inscripción nro. 126.702, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 5535/22.

N° 3543 – 4-10-22: Asignar la mayor función a cargo del Programa Registro y Publicaciones, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente Joana Giselle Lefipan, legajo 6119, a partir del 5 de septiembre de 2022 y hasta el 6 de septiembre de 2022, inclusive, por encontrarse su titular, Pedro Oscar Gallo, legajo 2385, usufructuando Art. 132° del CCT, Expte. 6085/22.

N° 3544 – 4-10-22: Reconocer el adicional por fallo de caja al agente Germán Darío Conde, legajo 7120, Clase Auxiliar Administrativo C del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Tribunal de Faltas, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta el 19 de octubre de 2022 inclusive, Expte. 6599/22.

N° 3545 – 4-10-22: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Obras Particulares de la Coordinación de Obras, a la agente Maira Ornella Furci, legajo 6892, a partir del 29 de agosto de 2022 y hasta el 2 de septiembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular el agente Pablo Gilli, legajo 5539, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6597/22.

N° 3546 – 4-10-22: Asignar en la Clase 15 horas titulares, a la Sra. Viviana Meyer, DNI. 17.857.334, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6212/22.

N° 3547 – 4-10-22: Asignar en la Clase 40 horas técnicas, a la Sra. Ayelén Micaela Huenchul, DNI. 37.914.621, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Educación en Capacitación, Oficio y Formación Profesional dependiente de la Coordinación de Educación, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6493/22.

N° 3548 – 4-10-22: Prolongar la mayor función a cargo del Sub Programa Semáforos, dependiente del Programa Servicios Públicos de la Coordinación de Servicios Públicos, al agente Jorge Sebastián Villagra, legajo 4621, a partir del 26 de agosto de 2022 y hasta el 24 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, Enrique Javier Chaves, legajo 4649, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 5281/22.

N° 3549 – 4-10-22: Rechazar la solicitud de designación en la Clase Administrativo A5 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, del agente José Adolfo Díaz, legajo 3494, Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4331/22.

N° 3550 – 5-10-22: Otorgar a las dos personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 6801/22: Mauro Damián Montecino, DNI. 33.345.496 y Germán Pablo Vecino, DNI. 23.364.392.